

HECHOS RELEVANTES DICIEMBRE 2013

R.U.T.: 99.577.050-4

Con fecha 22 de abril de 2013, se firmó un addendum al contrato de concesión de uso de vías para la prestación de servicios de transporte público urbano remunerado de pasajeros mediante buses respecto de los asuntos que en ella se indican. En esta modificación, como en el contrato modificado, se señaló que las nuevas condiciones regirán desde el inicio del proceso de revisión y se ejecutarían una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que lo aprueba. Finalmente dicha modificación fue tomada razón por la Contraloría General de la República con fecha 7 de noviembre de 2013, resolución que fue publicada en el Diario Oficial N°40.715 de fecha 25 de noviembre de 2013.

Con fecha 28 de junio de 2013, se firmó una modificación al contrato de concesión de uso de vías para la prestación de servicios de transporte público urbano remunerado de pasajeros mediante buses respecto de los asuntos que en ella se indican. En esta modificación, como en el contrato modificado, se señaló que las modificaciones regirán desde el primer día del mes siguiente a la fecha de firma de dicho instrumento, pero se ejecutarían sólo a partir de la fecha en que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que lo aprueba. Finalmente dicha modificación fue tomada razón por la Contraloría General de la República con fecha 30 de enero de 2014, resolución que fue publicada en el Diario Oficial N°40.771 de fecha 31 de enero de 2014.